



COLEGIO "SAN BERNARDO"
Bachiller de Adultos
1 Año "B" EDUCACIÓN CÍVICA
Profesora Ana Valeria Martín



Guía N° 12 de Educación Cívica

Hola chicos, En la siguiente guía pedagógica veremos:

A) Respetar los derechos. Tipos de derechos: Civiles y políticos

Económicos, Sociales y Culturales. Derechos de los pueblos o de solidaridad

Espero que se encuentren bien junto a sus seres queridos.

Respetar los derechos:

El respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones hacen que nuestra libertad, sea siempre una libertad relativa, esto significa que no podemos hacer todo lo que deseamos con relación a las otras personas con las que compartimos nuestra vida en sociedad.

Es necesario que nosotros respetemos los derechos de los demás y exigir que se respeten los nuestros, si deseo, por ejemplo que sea respetado mi derecho a disfrutar de un espacio público limpio, también tengo que contribuir a no ensuciarlo para respetar el mismo derecho que tiene los otros.

Tipos de derechos:

Las personas tenemos igual dignidad e iguales derechos. Por eso en gran parte de los Estados, las leyes reconocen y buscan garantizar un conjunto de derechos a sus ciudadanos. También hay organismos y normas internacionales que proclaman derechos universales, sin distinción de nacionalidad, origen, religión, o ideología política: son los derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos es producto del compromiso y la lucha de muchas personas a lo largo de la historia. Este proceso tuvo distintas etapas.

A) Derechos Civiles y Políticos:



COLEGIO "SAN BERNARDO"
Bachiller de Adultos
1 Año "B" EDUCACIÓN CÍVICA
Profesora Ana Valeria Martín

Estos surgen a partir de las luchas revolucionarias de los siglos XVII y XVIII, como la Revolución de Inglaterra (1.688) y la Revolución Francesa (1.789). En ellas fueron enfrentadas las monarquías para terminar con sus privilegios y fundar nuevos Estados, capaces de resguardar las libertades básicas de todos los ciudadanos. Son derechos considerados inalienables, es decir a los que no se pueden renunciar.

- ❖ **Derechos Civiles:** Por ejemplo: el derecho a la vida, a la integridad física, a la propiedad, al libre tránsito, a la libertad de culto, de reunión y asociación, a la igualdad ante la ley.
Los derechos civiles les corresponden a todos los habitantes, ya sean nacionales o extranjeros.
- ❖ **Derechos Políticos:** El derecho al voto, el derecho a elegir y ser elegido para ocupar un cargo en el gobierno.
Los derechos políticos les corresponden solamente a los ciudadanos.

B) Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

Son los referidos a la actividad del hombre en sociedad y son producto de las luchas de los sectores desposeídos y de los trabajadores desde fines del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, cuando quedaron establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1.966), ambos aprobados en el marco de las Naciones Unidas.

Dentro de este tipo encontramos:

- ❖ **Los derechos de los trabajadores, al trabajo y al salario digno.**



COLEGIO "SAN BERNARDO"
Bachiller de Adultos
1 Año "B" EDUCACIÓN CÍVICA
Profesora Ana Valeria Martín

- ❖ **El derecho a la seguridad social (la protección ante el desempleo. La enfermedad).**
- ❖ **El derecho a un nivel de vida adecuado (acceso a una buena alimentación).**
- ❖ **El derecho a la salud y a la educación.**
- ❖ **Los derechos culturales por ejemplo de disfrutar de actividades recreativas.**

C) Derechos de los Pueblos o derechos de Solidaridad

Son consecuencia de determinados problemas globales de los que se toma conciencia durante la segunda mitad del siglo XX. Nuevos conflictos derivado de los procesos de descolonización de África y Asia, del deterioro del medio ambiente, de las guerras y la proliferación de armamentos o de los grandes flujos migratorios, generaron la necesidad de plantear derechos cuya satisfacción solo puede concretarse de manera colectiva. Se dirigen a amplios sectores de la población, de ahí que resulte, fundamental la noción de solidaridad.

Algunos ejemplos son:

- ❖ **Derecho a la paz y a la coexistencia pacífica.**
- ❖ **Al desarrollo y al uso de los avances de la ciencia y tecnología.**
- ❖ **A un ambiente sano.**
- ❖ **A la identidad nacional y Cultural.**
- ❖ **A la independencia económica y política.**
- ❖ **A la autodeterminación de los pueblos**



COLEGIO "SAN BERNARDO"
Bachiller de Adultos
1 Año "B" EDUCACIÓN CÍVICA
Profesora Ana Valeria Martín

Ejercicio de Integración

- 1- ¿Por qué el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones hacen que nuestra libertad, sea siempre una libertad relativa?
- 2- ¿Cuándo surgen los derechos Civiles y Políticos?
- 3- De cinco ejemplos de Derechos Civiles y Tres derechos políticos y a quién corresponde cada uno
- 4- ¿En qué consisten los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**? ¿Cuándo surgen? De cuatro ejemplos
- 5- ¿En qué consisten los **Derechos de los Pueblos o derechos de Solidaridad**? Cuando surgen de Cinco ejemplos

6- Clasifica los siguientes derechos con una cruz donde corresponda

Derecho	Derechos Civiles y Políticos	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Derechos de Solidaridad
a) Derecho a la paz y a la coexistencia pacífica.			
b) El derecho al voto,			
c) A un ambiente sano.			
d) El derecho a un nivel de vida adecuado (acceso a una buena alimentación).			
e) El derecho a la vida.			
f) derecho a la propiedad.			



COLEGIO "SAN BERNARDO"
Bachiller de Adultos
1 Año "B" EDUCACIÓN CÍVICA
Profesora Ana Valeria Martín

g) el derecho a elegir y ser elegido para ocupar un cargo en el gobierno.			
h) A la independencia económica y política.			
i) Derecho de reunión y asociación			
j) El derecho a la seguridad social (la protección ante el desempleo y la enfermedad)			
k) Derecho a la igualdad ante la ley			
l) Al desarrollo y al uso de los avances de la ciencia y tecnología.			
m) El derecho a la salud y a la educación.			
n) A la identidad nacional y Cultural.			
o) a la libertad de culto			



COLEGIO "SAN BERNARDO"
Bachiller de Adultos
1 Año "B" EDUCACIÓN CÍVICA
Profesora Ana Valeria Martín

PRT de Educación Cívica

- 1- ¿Por qué el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones hacen que nuestra libertad, sea siempre una libertad relativa?
- 2- **¿Cuándo surgen los derechos Civiles y Políticos?**
- 3- **De cinco ejemplos de Derechos Civiles y Tres derechos políticos y a quién corresponde cada uno**
- 4- **¿En qué consisten los Derechos Económicos, Sociales y Culturales? De cuatro ejemplos**
- 5- **¿En qué consisten los Derechos de los Pueblos o derechos de Solidaridad? De Dos ejemplos**